



Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez
Departamento de San Marcos, Guatemala C.A.
“LA HORTALIZA DE OCCIDENTE”
 Correo: munisas3@hotmail.com
 Página Web: munisanantoniosac.gob.gt
 Tel. 77773838 - 77773854

H. DEPARTAMENTO DE AGUAS Y SANEAMIENTO –OMAS-

I.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
	Unidad administrativa	Departamento de Aguas y Saneamiento – OMAS-
	Título del puesto	Encargado de la OMAS
	Jefe Inmediato Superior	Alcalde Municipal
	Subalternos	Técnico Social, Fontaneros y Planta de Tratamiento de Desechos Solidos

II. NATURALEZA DEL PUESTO

Unidad encargada de llevar el diagnóstico de las comunidades con sistemas de agua potable y que realizan análisis de agua Físico- Químico del agua. Mantener siempre organizado el CAP's (Comité de agua potable y saneamiento). Atender al vecino, así como mantener constante el servicio de agua potable, el buen funcionamiento de las plantas de tratamiento de agua y la red de alcantarillado público. Puesto operativo y administrativo, nombrado por el Alcalde Municipal.

OBJETIVO

Velar porqué el suministro de agua potable que se le brinda a la población sea de buena calidad, suficiente y oportuna, organizando y capacitando a los comités de agua potable y saneamiento (CAP's).

III. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Participar en la formulación, actualización y evaluación de los Planes Estratégicos Municipales, específicamente en agua potable y aguas residuales.
- Velar por que se mantenga un proceso constante de monitoreo de la calidad del agua, tanto potable como residual.
- Recolectar y controlar datos de producción y calidad de la red de distribución de agua.
- Llevar controles y registros relacionados con infraestructura, equipamiento, mantenimiento de plantas de tratamiento y sistemas de cloración.
- Coordinar los diferentes servicios que prestan las empresas en cuanto a químicos, mantenimiento de plantas de tratamiento y pozos.
- Supervisar el funcionamiento de las plantas de tratamiento de agua potable y residual así como de los tanques de distribución de agua.
- Administrar los recursos necesarios para el funcionamiento y operación del Departamento, relacionado con insumos, materiales, combustible, equipo, personal u otro.
- Establecer a través de medios necesarios información del vecino en cuanto a la calidad del servicio y del agua.
- Realizar las mediciones de consumo de agua para la emisión de recibos de cobro del servicio.



Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez
Departamento de San Marcos, Guatemala C.A.
“LA HORTALIZA DE OCCIDENTE”
Correo: munisas3@hotmail.com
Página Web: munisanantoniosac.gob.gt
Tel. 77773838 - 77773854

- Llevar una base de datos de los usuarios de la red de agua para su control, cobro y mantenimiento.
- Llevar expediente de cada usuario, con todos los datos generales, así como del estado de cuenta corriente del éste.
- Recepcionar las obras de agua y saneamiento ejecutadas por la municipalidad.
- Darle seguimiento a las CAP's en aspectos organizativos, administrativos y calidad de agua, para garantizar la autosostenibilidad de las obras.
- Recopilar la información respecto a las obras de agua y saneamiento en cuanto a estado técnico, organizativo y administrativo, así como la calidad de agua y los riesgos de contaminación.
- Actualizar el inventario de obras de agua y saneamiento construidos en el Municipio por la municipalidad u otras instituciones y Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que hayan tenido incidencia con proyectos de agua y saneamiento en el sector rural.
- Consolidara información, elaborara informes mensuales y alimentara el sistema de información que se maneja en la municipalidad.
- Elaborará y ejecutara planes de capacitación para los comités de agua potable y saneamiento, en su función de operador y administrador de la OMAS.
- Capacitar a los miembros de los CAPS existentes, cuando sea necesario.
- Visitas regulares a cada comunidad según el nivel de atención establecido, en las cuales se realizan.
- Convocar a reuniones a los CAPS para tratar asuntos relativos al sistema construido en la comunidad.
- Establecer coordinaciones Interinstitucionales.
- Participar en reuniones con la Alcaldía Municipal u otras instituciones.
- Participar en reuniones o asambleas comunitarias cuando estas lo soliciten.
- Controlar si los nuevos sistemas de agua cumplen con todos los requisitos organizacionales, administrativos y técnicos a través de la verificación y valoración social de la comunidad y sus CAP's, la verificación de la calidad técnica del sistema y la documentación con respecto al sistema y la comunidad.
- Llevar un control de los expedientes actualizados de cada usuario y de la comunidad que tienen sistema de agua, en cuanto al estado de los CAP's, categoría de atención, nivel de riesgo de contaminación, calidad del agua, estado de la obra, fechas de visitas a la comunidad, problemas encontrados y acciones realizadas.
- Toma de muestras bacteriológicas, físico-químico con énfasis en arsénico para controlar y garantizar una buena calidad del agua.
- Informar al Concejo Municipal y a los CAP's de los resultados de los análisis bacteriológicos.
- Identificación de nuevas comunidades con nuevas necesidades del sistema de agua potenciales dentro del territorio del Municipio y procesarla en coordinación con la Alcaldía, y los organismos y/o Empresas Locales de Ejecución.



Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez
Departamento de San Marcos, Guatemala C.A.
“LA HORTALIZA DE OCCIDENTE”

Correo: munisas3@hotmail.com
Página Web: munisanantoniosac.gob.gt
Tel. 77773838 - 77773854

- Asistir a reuniones de la Comisión Ambiental Municipal y coordinar sus actividades con instituciones / organismos que realizan actividades en el sector rural del municipio.
- Desempeñar cualquier otra función que le sea asignada por la máxima autoridad.

IV. RELACIONES DE TRABAJO

- Alcalde y Concejo Municipal.
- Con personal a su cargo para dar lineamientos de trabajo.

V. AUTORIDAD

- Sobre el área de su competencia.
- Resultados del personal bajo su cargo.

VI. RESPONSABILIDAD

- Con Alcalde y Concejo Municipal.

VII. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

1. EDUCACIÓN

Ingeniero Civil, Ingeniero Sanitario o Carrera afín.

2. EXPERIENCIA

3 o más años en áreas afines a la planificación, organización, dirección y control de instituciones, programas o proyectos.

3. HABILIDADES Y DESTREZAS

Manejo de equipo de cómputo.

Manejo de programas de Word, Excel y otros.

Elaboración de Planificaciones, Diagnósticos, etc, de agua potable, saneamiento ambiental y otros.

Buenas relaciones humanas y públicas.

4. OTROS CONOCIMIENTOS

En aspectos técnicos relacionados con la operación y mantenimiento de agua y saneamiento.



Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez
Departamento de San Marcos, Guatemala C.A.
“LA HORTALIZA DE OCCIDENTE”
Correo: munisas3@hotmail.com
Página Web: munisanantoniosac.gob.gt
Tel. 77773838 - 77773854

TÉCNICO SOCIAL

I.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
	Unidad administrativa	Departamento de Aguas y Saneamiento – OMAS-
	Título del puesto	Técnico Social
	Jefe Inmediato Superior	Encargado de la OMAS
	Subalternos	Ninguno

II. NATURALEZA DEL PUESTO

Persona encargada para realizar convocatoria a los CAP´s dando charlas relacionadas con los sistemas de agua potable y uso de la misma. Puesto operativo y administrativo, nombrado por el Alcalde Municipal.

OBJETIVO

Que la población que tiene el servicio de agua potable hagan buen uso de esta.

III. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Convocar a los CAP´s periódicamente para que estos planteen sus necesidades relacionadas en el suministro de agua potable.
- Informar al Departamento de Aguas y Saneamiento sobre el comportamiento del suministro del agua potable hacia la población en general.
- Orientar a los CAP´s a través de charlas relacionadas con el uso y consumo de agua potable.
- Capacitación y asesoría técnica, visitas de campo a los sistemas de agua de las comunidades del municipio.
- Apoyar el mantenimiento de los sistemas de agua potable debidamente clorados.
- Verificar la cantidad de agua potable clorada conjuntamente con las autoridades de salud pública.
- Apoya la Dirección Municipal de Planificación en la revisión y evaluación de proyectos de infraestructura, planificaciones, estudios técnicos relacionados con proyectos de Agua y Saneamiento.
- Notifica a su jefe inmediato superior cualquier anomalía detectada en los sistemas de agua potable y alcantarillado.
- Recomienda a su jefe inmediato superior medidas a aplicar para mejorar la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado al vecino.
- Atención a las comunidades urbanas y rurales para realizar inspecciones de apoyo, ejecución o evaluación de acueductos nuevos de agua potable.
- Realizar evaluación técnica para realizar ampliaciones en las zonas o áreas sin cobertura de red.



Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez
Departamento de San Marcos, Guatemala C.A.
“LA HORTALIZA DE OCCIDENTE”
Correo: munisas3@hotmail.com
Página Web: munisanantoniosac.gob.gt
Tel. 77773838 - 77773854

- Otras que le sean asignadas por la Autoridad Superior.

IV. RELACIONES DE TRABAJO

- Alcalde y Concejo Municipal.
- Con encargado de OMAS para recibir instrucciones de trabajo.
- Instituciones y organismos estatales.

V. AUTORIDAD

- Sobre las actividades del área de su competencia.

VI. RESPONSABILIDAD

- Con Alcalde y Concejo Municipal.
- Por las capacitaciones a los CAP's.

VII. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

1. EDUCACIÓN

Título a nivel diversificado o carrera a fin.

2. EXPERIENCIA

2 o más años en puestos similares.

3. HABILIDADES Y DESTREZAS

Manejo de equipo de cómputo.
Manejo de programas de Word, Excel y otros.
Buenas relaciones humanas y públicas.

4. OTROS CONOCIMIENTOS

En aspectos técnicos relacionados con la operación y mantenimiento de agua y saneamiento.



Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez
Departamento de San Marcos, Guatemala C.A.
“LA HORTALIZA DE OCCIDENTE”
Correo: munisas3@hotmail.com
Página Web: munisanantoniosac.gob.gt
Tel. 77773838 - 77773854

FONTANERO

I.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
	Unidad administrativa	Departamento de Aguas y Saneamiento – OMAS-
	Título del puesto	Fontanero 1 y 2
	Jefe Inmediato Superior	Encargado de la OMAS
	Subalternos	Ninguno

II. NATURALEZA DEL PUESTO

Persona que tiene por oficio colocar, conservar y reparar las conducciones de agua e instalaciones sanitarias que regulan, canalizan y distribuyen el agua en el municipio. Cargo operativo y administrativo nombrado por el Alcalde Municipal, al cual le corresponde velar por la continuidad en la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado a través del mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes componentes de los sistemas.

OBJETIVO

Unidad técnica encargada de Coordinador y Supervisar los procesos de recepción, distribución y control del servicio de Agua Potable, en todos los Barrios, Cantones, Aldeas y otros de la Población Municipal.

III. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Custodiar el servicio del Agua Potable, para el uso, disfrute y, aprovechamiento de éste vital líquido, para cumplir con este objetivo, aplicará las normas administrativas, usos y, costumbres, de la población en general, tomando en cuenta que el agua se constituye en el vital líquido más importante en la vida de todo ser humano.
- Cumplir con todas las funciones y actividades oficiales e inherentes al cargo que desempeña y responsable de limpiar y vigilar las instalaciones de la planta.
- Realizar recorridos diarios en las rutas establecidas, para detectar fugas o desperfectos en las líneas de conducción y distribución así como en las conexiones domiciliarias.
- Dar aviso a los propietarios de vivienda cuando se observe desperdicio de agua potable y reportarlo al Jefe(a) del Departamento de Agua y Alcantarillado para que se realicen las notificaciones que correspondan.
- Inspeccionar los tanques para verificar que no existen desperfectos.
- Efectuar las conexiones y suspensiones que le ordene el Encargado de la OMAS.
- Cortes de agua por morosidad, llevando control de contadores que quitan por suspensión de servicios de agua.
- Traslado de servicio de agua y cambio de contadores en mal estado.
- Inspeccionar las tuberías y cajas de agua.



Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez
Departamento de San Marcos, Guatemala C.A.
"LA HORTALIZA DE OCCIDENTE"
Correo: munisas3@hotmail.com
Página Web: munisanantoniosac.gob.gt
Tel. 77773838 - 77773854

- Trabajos en días festivos.
- Solicitar a su jefe inmediato superior los materiales e insumos necesarios para el desempeño de su trabajo.
- Ejecutar las órdenes de trabajo entregadas por el encargado de la OMAS.
- Dar mantenimiento a los sistemas de drenaje y conducción de agua potable.
- Reportar obstrucciones en servicios sanitarios domiciliarios, para que el propietario realice las reparaciones que correspondan.
- Inspeccionar los trabajos particulares que se efectúen para el entronque de drenajes o captación de agua potable, velando porque dichos trabajos no perjudiquen las líneas de conducción de agua potable o desfogue de los drenajes públicos.
- Llevar el control de la lectura de contadores.
- Reportar al Encargado(a) de la OMAS las conexiones domiciliarias efectuadas, para la actualización de los registros de usuarios correspondientes.
- Tener todos los mapas y planos de las redes de distribución y todos los detalles de bombas, equipo y herramientas.
- Elaborar y entregar a su jefe inmediato superior una programación semanal, donde especifique las actividades a desarrollar, el lugar y el tiempo que le tomara realizar dichas acciones.
- Llevar a cabo reparaciones de tuberías en las líneas de conducción y distribución de agua potable y reparaciones menores en los tanques de captación y distribución.
- Reportar a su jefe inmediato superior toda instalación efectuada sin llenar los requisitos establecidos en el Reglamento de los Servicios de Agua y Alcantarillado.
- Otras que le sean asignadas por la Autoridad Superior.

IV. RELACIONES DE TRABAJO

- Alcalde y Concejo Municipal.
- Con encargado de la OMAS.

V. AUTORIDAD

- Ninguna.

VI. RESPONSABILIDAD

- Con Alcalde y Concejo Municipal.
- Porque el servicio de agua potable se preste en condiciones adecuadas de cantidad y calidad.
- Por las herramientas y equipo asignadas para el cumplimiento de su trabajo.



Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez
Departamento de San Marcos, Guatemala C.A.
"LA HORTALIZA DE OCCIDENTE"
Correo: munisas3@hotmail.com
Página Web: munisanantoniosac.gob.gt
Tel. 77773838 - 77773854

VII. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

- 1. EDUCACIÓN**
Saber leer y escribir, de preferencia hablar el idioma local.
- 2. EXPERIENCIA**
1 o más años en puestos similares.
- 3. HABILIDADES Y DESTREZAS**
Manejo de equipo asignado para sus labores.
Buenas relaciones humanas y públicas.
- 4. OTROS CONOCIMIENTOS**
De albañilería.
Fontanería.



Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez
Departamento de San Marcos, Guatemala C.A.
“LA HORTALIZA DE OCCIDENTE”
Correo: munisas3@hotmail.com
Página Web: munisanantoniosac.gob.gt
Tel. 77773838 - 77773854

I. PLANTA DE TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS

I.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
	Unidad administrativa	Departamento de Aguas y Saneamiento – OMAS-
	Título del puesto	Encargado de Planta de Tratamiento de Desechos Sólidos.
	Jefe Inmediato Superior	Encargado de OMAS
	Subalternos	Auxiliar

II. NATURALEZA DEL PUESTO

Instalaciones destinadas para la gestión de los residuos, la recogida, el transporte, tratamiento, reciclado y eliminación de los materiales de desecho. Cargo operativo y administrativo nombrado por el Alcalde Municipal.

OBJETIVO

Que los desechos sólidos domésticos también llamados residuos sólidos urbanos, (basura doméstica) a veces con la adición de productos industriales procedentes del municipio o de una zona determinada, sean trasladados a los vertederos, tiraderos, rellenos sanitarios o basureros.

III. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Atención al público y dar seguimiento a solicitudes que se relacionen a desechos sólidos.
- Coordinar actividades del tren de aseo del casco urbano del municipio.
- Elaboración, seguimiento y archivo de documentos relacionados con el área de trabajo en el que se desenvuelve.
- Clasificación de los residuos sólidos en no peligrosos, peligrosos y especiales.
- Participar en la formulación, actualización y evaluación de los Planes Estratégicos Municipales, específicamente en desechos sólidos.
- Velar por el cumplimiento de los Acuerdos y Reglamentos Municipales y Estatales en desechos sólidos.
- Registra las entradas y salidas de residuos con los datos de peso y contenido, además de las incidencias, manualmente y con soporte informático, y presenta un informe simplificado cada mes.
- Implanta y hace cumplir las normas establecidas en la planta de residuos sólidos.
- Supervisa la recolección, almacenamiento, disposición y control de los de residuos reciclables y peligrosos provenientes del municipio.
- Apoyar la ejecución del programa de gestión de residuos integrales teniendo en cuenta la normatividad legal vigente.



Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez
Departamento de San Marcos, Guatemala C.A.
“LA HORTALIZA DE OCCIDENTE”
Correo: munisas3@hotmail.com
Página Web: munisanantoniosac.gob.gt
Tel. 77773838 - 77773854

- Cobra las tasas municipales y lleva el registro de los usuarios del servicio y control de la planta.
- Informa a los usuarios y supervisa que la descarga de residuos se realice en los lugares destinados para el efecto.
- Lleva a cabo la coordinación con la empresa encargada del traslado de los residuos, la Municipalidad y los transportistas autorizados.
- Se responsabiliza de la custodia de los materiales y del horario de la acopiada de los desechos sólidos.
- Cumple y hace cumplir las normas internas que rigen la amontonada de los desechos sólidos.
- Encargado de los protocolos de limpieza y desinfección, fumigación y control de plagas, sobre desechos sólidos.
- Responsable directo de la recolección de todos los desechos sólidos del municipio.
- Apoyar en la implantación y ejecución de la política de gestión integral, objetivos, programas y controles operacionales ambientales en los procesos de su área.
- Apoyar la implementación y mantenimiento de los procedimientos de verificación de las características operacionales, con aspectos significativos en el sistema de gestión integral.
- Cumple estrictamente las normas de higiene y seguridad industrial.
- Cumple las normas de seguridad y salud ocupacional establecidas en ley.
- Eventualmente, tiene a su cargo operarios auxiliares.
- Otras que le sean asignadas por la Autoridad Superior o jefe inmediato.

IV. RELACIONES DE TRABAJO

- Alcalde y Concejo Municipal.
- Encargado de Servicios Públicos Municipales.
- Personal a su cargo.
- Vecinos.
- Instituciones y organismos estatales.

V. AUTORIDAD

- Sobre el personal a su cargo.

VI. RESPONSABILIDAD

- Con Alcalde y Concejo Municipal.
- Con Director de Administración Financiera Integrada Municipal,
- Equipo y útiles de oficina.



Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez
Departamento de San Marcos, Guatemala C.A.
“LA HORTALIZA DE OCCIDENTE”
Correo: munisas3@hotmail.com
Página Web: munisanantoniosac.gob.gt
Tel. 77773838 - 77773854

- Por insumos y materiales diversos proveídos velando porque los mismos se utilicen adecuadamente.

VII. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

1. EDUCACIÓN

Ingeniería Química, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Ambiental o Carrera afín.

2. EXPERIENCIA

2 o más años en puestos similares.

3. HABILIDADES Y DESTREZAS

Manejo de equipo de cómputo.

Manejo de programas de Word, Excel y otros.

En áreas afines a la planificación, organización, dirección y control de instituciones, programas o proyectos.

Buenas relaciones humanas y públicas.

4. OTROS CONOCIMIENTOS

En aspectos técnicos relacionados con métodos de conservación y almacenamiento de materiales.

Archivo y Kardex.



Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez
Departamento de San Marcos, Guatemala C.A.
“LA HORTALIZA DE OCCIDENTE”
Correo: munisas3@hotmail.com
Página Web: munisanantoniosac.gob.gt
Tel. 77773838 - 77773854

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

I.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
	Unidad administrativa	Departamento de Aguas y Saneamiento – OMAS-
	Título del puesto	Encargado de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
	Jefe Inmediato Superior	Encargado de OMAS
	Subalternos	Fontaneros

II. NATURALEZA DEL PUESTO

Instalaciones destinadas para el tratamiento de aguas y plantas de tratamiento de agua con sistemas y operaciones unitarias de tipo físico, químico o biológico cuya finalidad es que a través de los equipamientos elimina o reduce la contaminación o las características no deseables de las aguas, bien sean naturales o de captación. Cargo operativo y administrativo nombrado por el Alcalde Municipal.

OBJETIVO

Que la población cuente con agua potable apta para el consumo humano, para riego y usos domésticos, produciendo agua limpia o reutilizable en el ambiente y un residuo sólido o fango conveniente para su disposición o reusó.

III. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Velar porque el buen funcionamiento de las instalaciones.
- Participar en la formulación, actualización y evaluación de los Planes Estratégicos Municipales, específicamente en agua potable y aguas residuales.
- Velar por el cumplimiento de los Acuerdos y Reglamentos Municipales y Estatales en agua potable y saneamiento.
- Atender al vecino, así como mantener constante el servicio de agua potable, el buen funcionamiento de las plantas de tratamiento de agua y la red de alcantarillado público.
- Impulsar el seguimiento y evaluación de la implementación de las herramientas de gestión de agua y saneamiento (Plan Maestro de Agua Potable, Plan Director, Política Hídrica Municipal)
- Llevar control de los procesos físicos, químicos y biológicos que tienen como fin eliminar los contaminantes presentes en el agua efluente del uso humano.
- Confirmar que en el tratamiento primario efectuado en las aguas residuales se haya cumplido con los procesos de sedimentación, flotación, coagulación – floculación, filtración y desinfección.
- Comprobar que el tratamiento de agua pase por todos los procesos establecidos y que esta sea apta para el consumo humano.



Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez
Departamento de San Marcos, Guatemala C.A.
“LA HORTALIZA DE OCCIDENTE”

Correo: munisas3@hotmail.com
Página Web: munisanantoniosac.gob.gt
Tel. 77773838 - 77773854

- Dirigir y evaluar constantemente las tareas de las secciones administrativas, de agua y saneamiento, así como la supervisión de las tareas de los fontaneros.
- Participar en las reuniones del Concejo Municipal cuando el Alcalde lo requiera para rendir informes técnicos y financieros de la planta de tratamiento.
- Velar por que se mantenga un proceso constante de monitoreo de la calidad del agua, tanto potable como residual.
- Garantizar el funcionamiento de los servicios de agua y saneamiento de una manera eficaz, segura y continua a todos los usuarios.
- Verificar que el agua tratada llene todos los estándares de calidad determinados por el Ministerio de Salud Pública.
- Comprobar que la planta de tratamiento tenga el mantenimiento necesario para su buen funcionamiento.
- Velar porque todo el equipo y herramienta utilizada en la planta de tratamiento se encuentre siempre en óptimas condiciones.
- Supervisar, evaluar y acompañar la ejecución de los Presupuestos, Planes, Programas y Proyectos relacionados con la mejora de los servicios de agua potable y saneamiento.
- Establecer alianzas y estrategias de coordinación con las dependencias de la Municipalidad e instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Informar y reportar de inmediato cualquier desperfecto que exista en la planta de tratamiento.
- Corroborar que el agua potable debe estar libre de microorganismos patógenos, sustancias tóxicas o nocivas para la salud, y cumplir con las normas bacteriológicas y fisicoquímicas establecidas en ley.
- Llevar control y estadística del mantenimiento correspondiente y en los tiempos establecidos de la planta de tratamiento.
- Verificar que la planta de tratamiento cuenta con un stock de repuestos, insumos y materiales necesarios para la misma.
- Cobra las tasas municipales y lleva el registro de los usuarios del servicio y control de la planta.
- Cumplir con el Acuerdo Gubernativo No. 236 / 2006 del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales-MARN-.
- Otras que le sean asignadas por la Autoridad Superior o jefe inmediato.

IV. RELACIONES DE TRABAJO

- Alcalde y Concejo Municipal.
- Encargado de Servicios Públicos Municipales.
- Personal a su cargo.
- Vecinos.
- Instituciones y organismos estatales.



Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez
Departamento de San Marcos, Guatemala C.A.
“LA HORTALIZA DE OCCIDENTE”
Correo: munisas3@hotmail.com
Página Web: munisanantoniosac.gob.gt
Tel. 77773838 - 77773854

V. AUTORIDAD

- Sobre el personal a su cargo.

VI. RESPONSABILIDAD

- Con Alcalde y Concejo Municipal.
- Con Director de Administración Financiera Integrada Municipal,
- Equipo y útiles de oficina.
- Por insumos y materiales diversos proveídos velando porque los mismos se utilicen adecuadamente.

VII. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

1. EDUCACIÓN

Ingeniería Química, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Ambiental o Carrera afín.

2. EXPERIENCIA

3 o más años en puestos similares.

3. HABILIDADES Y DESTREZAS

Manejo de equipo de cómputo.

Manejo de programas de Word, Excel y otros.

Conocimiento intermedio en Autocad.

En áreas afines a la planificación, organización, dirección y control de instituciones, programas o proyectos.

Buenas relaciones humanas y públicas.

4. OTROS CONOCIMIENTOS

En aspectos técnicos relacionados con la operación y mantenimiento de agua y saneamiento.

Manejo de programas de mantenimiento industrial.